

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

LOS BATALLONES INFANTILES

Si se tratara de una cuestión difícil y pesada, yo nada diría respecto de ella. Si se tratara de discutir un problema arduo y abstracto, dejaría la pluma ante la imposibilidad de esclarecer hechos o argumentos incompatibles con mi debilidad. Pero no; no se trata de cuestiones científicas o literarias. No es mi objeto la demostración de un teorema por medio de números; se trata de recibir a los niños con saludo de paz y de cariño; se trata de una cuestión de bondad fraternal entre niños y Maestros; se trata, en fin, de generalizar y procrear los Batallones infantiles.

No es necesaria una larga preparación al Maestro para fomentar esta institución; ni tampoco haber servido en las filas del Ejército para organizarlo con regular perfección. Basta solamente una buena voluntad nacida del entusiasmo hacia lo bello. Basta una ligera noción de buen gusto y un grande entusiasmo patriótico. ¿Que qué ventajas reporta esta ocupación infantil? Muchas y muy variadas. En primer lugar, ya que (por desgracia) carecemos en nuestras Escuelas de útiles y aparatos de Gimnasio, sirve esto como amplio horizonte limitado por la bóveda celeste, e instrumento hábil para desarrollarlo en toda su extensión, comparándonos con esto al sistema de enseñanza en la gimnasia alemana. En segundo lugar, es fuente inagotable de ocasión, donde el Maestro encuentra medios de sostener la atención, de cultivar el oído, de desterrar el egoísmo, y sobre todo, un aliciente poderoso para enseñar e infundir entre sus pequeñuelos los deberes y sacrificios que les impone la tierra en que han nacido.

Por otra parte, ¿a quién no gusta ver a un niño armado todo un General, simular las voces de combate? ¿A quién no le agrada esa subordinación entre los pequeños militares? ¿A quién le cansa ver esa uniformidad tan perfecta y esa precisión en los movimientos, movidos todos, al parecer, como por un resorte eléctrico?

No faltará quien diga que es un crimen sujetar al niño a esa estrecha rigidez que llevan consigo estos

actos: que es imposible obligarle a esa inercia y estabilidad impropias de su carácter. Pero no; no hay oposición contraria a su temperamento. El niño hace con gusto las evoluciones que le corresponden, despliega su actividad sin darse cuenta, cultiva su atención, desarrolla su ser físico y obedece con placer a las débiles voces de su pequeña oficialidad.

Consideremos también, que no debemos compararnos ya con aquel Dómine que durante seis horas se consagraba a pasear su palmeta entre los tiernos e inocentes; ni con aquel grave carácter que creía que los niños no deben hacer ruido, ni mover las piernas, ni gritar, ni ver cosas agradables; ni tampoco con aquel verdugo que necesitaba embotar las ideas para enseñar las letras.

No debemos consentir tampoco que nadie se oponga a esa alegría que es vida de los niños. Debemos desterrar esos enemigos que conspiran contra el placer infantil. Debemos mirarlos con cariño; debemos apartarlos del cartel y de la pizarra, donde la curiosidad no se despierta; debemos, en fin, salir de ese recinto amueblado donde la gracia de los niños parece obtusa e insolente.

Ahora, pues, es tiempo de recibir a los niños de su veraneo con carácter de amigo, no de extraño; ahora es cuando podemos trabajar con más gusto, puesto que ellos también trabajan; ahora es cuando podemos empezar nuestras iniciativas, fomentar las instituciones y elegir como predilectas aquellas que su desarrollo dependa del aire libre.

Si, compañeros queridos, fomentar estos pequeños batallones en vuestras Escuelas; no os detenga la mala interpretación que algunos les den; juzgad por vuestra cuenta las grandes ventajas de que se revisten, y si por este medio logro conseguir que esa institución sea un hecho, tendré la satisfacción cumplida de haber llenado uno de los deberes sagrados que me exige mi madre Patria.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Madrid.



ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE NOVIEMBRE

Días de asueto: 3, 10, 17 y 24, domingos; 1.º, Fiesta de Todos los Santos, y 2, Conmemoración de los Difuntos.

Apertura de las clases nocturnas para adultos.—El día 4, primero hábil del mes, deben comenzar estas clases en todas las escuelas en que se hallen establecidas, con sujeción al Real decreto de 4 de octubre de 1906. Las clases durarán dos horas diarias, y la de niños de la tarde dos horas también, en vez de de tres, en donde el maestro tenga clase de adultos.

Procure el maestro dirigir un oficio al presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, con el V.º B.º del alcalde, dando cuenta de haber inaugurado el curso de adultos. Es el único medio de percibir la gratificación por esa enseñanza.

Material.—Ahora se debe librar la consignación correspondiente al cuarto trimestre, niños, y al segundo semestre del año, o primera mitad del curso, para las clases de adultos.

Oposiciones a escuelas en turno restringido.—En la segunda decena de este mes comenzarán los ejercicios de las oposiciones anunciadas en octubre por los rectores de Sevilla y Granada.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 25 de Octubre de 1912

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

1.º Se acordó, en vista de las pruebas aportadas, sobreseer el expediente de abandono de destino de la Maestra de Cirueches D.ª Natividad del Val, y amonestar a la Junta local de Carabias por su negligencia.

2.º En el expediente de la Maestra de Cobeta D.ª Isabel Maroto, la Junta se mostró conforme con el informe de la Inspección, que propone castigo de inhabilitación temporal.

3.º Pasar a informe de la Inspección la solicitud del Maestro de Pozancos D. José Escudero, que solicita autorización para desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal.

4.º En virtud de queja del Maestro de Berinches contra la Junta local, se acordó manifestar al interesado que cuando necesite licencia por enfermedad, lo solicite en forma.

5.º Conformarse con lo propuesto por la Junta local de Guadalajara referente al traslado de Maestros al Grupo Escolar.

6.º Idem con el informe favorable de la Inspección en lo que se refiere al premio solicitado para el Maestro de Membrillera D. Modesto Sanz.

7.º Dada cuenta de la queja formulada por el Maestro de Cincovillas D. Félix Gonzalo relativa a casa habitación, se acordó comunicarle que se ponga al frente de la Escuela inmediatamente sin pretexto alguno.

8.º La Junta quedó enterada de una queja dada contra el Alcalde y Secretario de Gárgo-

les de Arriba por la ex-Maestra de dicho pueblo.

9.º Se autorizó una transferencia de crédito solicitada por el Maestro de Cogollor y al de Anguita, que también pedía otra, se le indicará que diga en qué ha de consistir ésta.

10. Fué denegada la licencia solicitada por la Maestra de Hiendelaencina D.ª Francisca Martín.

11. Se informó favorablemente la pedida por el Maestro de Madrigal D. Mariano Hernando.

12. Se concedieron licencias para hacer oposiciones a los Maestros D.ª Concepción Relano, D.ª Carmen Suárez y D. Gregorio Cid.

13. La Junta confirmó el nombramiento hecho por la Presidencia de Habilitado interino de los partidos de Guadalajara, Cogolludo, Atienza, Molina y Sigüenza a favor de D. Eugenio Gonzalo Cobos.

Esta sesión fué presidida por el Sr. Gobernador y asistieron los vocales Sra. Pedraz y señores Caraballo, Vergara, Saldaña, Ramirez (D. Luis), Pedromingo y Rodríguez Mateo (Secretario).

DON ESTEBAN

Al ver que la prensa entera de España, lo mismo profesional que política, se ha deshecho en elogios, justísimos por cierto, hacia el pueblo de Valencia Alcántara, con motivo del homenaje tributado al veterano Maestro de párvulos D. Esteban López, no puedo resistir a la tentación de echar mi cuarto a espadas en el asunto y dar algunas noticias sobre el festejado y los festejantes. Siendo yo Maestro interino, allá por el año de 1904, di con mis huesos en aquella hermosa villa de la frontera portuguesa; allí estuve catorce meses habitando bajo el mismo techo que Esteban López, pues las cinco Escuelas están, o estaban, con los respectivos domicilios, en el mismo edificio, y allí dejé grandísimos afectos, trayéndomelos no menores de gratitud.

Esteban López es la personificación de la simpatía y de la bondad; todas las cosas son esencialmente buenas, leyó en la Metafísica, y desde entonces se dedicó a mirar las cosas en su esencia; debido a esto y a que su vida se deslizó en amigable consorcio con la de los parvulillos, el cuerpo de mi tocayo ha llegado a los 66 años, pero el alma permanece estacionaria en los cinco. Si hubiese querido pasar a Escuelas elementales, hoy figuraría, sin duda, en la primera categoría del Escalafón, pero ni por nada ni por nadie abandonaría él sus pequeñuelos y su Valencia. Miles de veces le ví en cuclillas en medio de la clase con un caramelo en la mano llamando a este o a aquel personaje de tres años que aparecía en la puerta acompañado de su madre y que dejaba a ésta para correr a los brazos del Maestro. No olvido su gráfica frase de: «*bicho quieto*», cuando le hablaban de ascender; ya aquí me han de enterrar, me dijo muchas veces; ¿dónde voy yo con mis huesos? Sin que esto sea negar lo flexible de su talento, yo

creo que Esteban no hubiese dado tan brillantes frutos en las Escuelas elementales como dá en las de párvulos; nació para ellas, y el salirse de ellas hubiera sido salirse de su centro; niños de diez y doce años, de los que se estilan hoy, lo hubiesen engañado, pues cualquiera de ellos tendría más picardías que el Maestro.

El día que salí de Valencia, Esteban no se dió punto de reposo; a pesar de sus 58 años, corrió más que un automóvil; del Ayuntamiento a casa, de ésta a la del Agente de la compañía de Ferrocarriles, de allí, a otras mil partes, y aun me parece estarlo viendo, jadeante, correr tras el coche que nos conducía a la Estación, para entregarme billete económico, que hasta última hora no pudo conseguir, para mí y para la familia. Este es Esteban López, pintado a grandes rasgos. ¿Les parece a ustedes mucho lo que ha hecho con él Valencia de Alcántara? A mí me parece poco.

En el país que vivimos no basta el que una persona sea digna de glorificarla, pues no me ciega el cariño hasta el punto de considerar único a Esteban López; hace falta también pueblo conocedor de su propia dignidad y autoridades dignas de ese pueblo. Valencia de Alcántara es uno de los *rara avis* con que este desdichado país de garbanzos cuenta.

Allá en mis tiempos desempeñaba la Alcaldía un D. Francisco Gordillo, modelo de caballeros, y lo que es más excepcional, de Alcaldes; hacer bien sin mirar a quién, era su lema y todo marchaba a pedir de boca. Verdad es que contaba con unos Concejales cortados por el mismo patrón y que ese Ayuntamiento se encuadraba en un Secretario digno de él. Los Maestros éramos la pesadilla de D. Francisco, pues lo mareábamos a peticiones; ¡qué bocas de fraile! Pero él nos sobrellevaba con heroica paciencia y accedía a todo. Fué una suerte para D. Francisco Gordillo nacer hombre; si nace mujer, hubiese sido muy desgraciada, porque no sabía decir que no. Esteban le pidió que cegase una cisterna que había en el patio y la cegó; Gregorito quiso luz eléctrica, y nos la puso a todos en las clases, en las habitaciones particulares y hasta en el portal y claustros; yo le pedí que hiciese balcón una ventana que tenía mi sala, y al balcón cosió mi mujer. Yo, Maestro interino entonces y de quien por tanto poco podían esperar, contaría rasgos de aquel Municipio en general y de aquel Alcalde en particular, de esos que entran pocos en libra; y es que allí se hacía, y por lo visto se sigue haciendo, el bien por el bien mismo y no por en quien recae.

Se me ha presentado en esta ocasión la de rendir un tributo de cariño al compañero y tocayo (metan ustedes también a Gregorio) y de gratitud al Ayuntamiento y pueblo de Valencia y no he querido desperdiciarla, que la ocasión la pintan calva; sin ella, estos elogios hubieran parecido de propaganda. Ahora nadie dudará de la justicia que los informa: un pueblo que honra a su Maestro de ese modo y un Maestro así honrado por un pueblo, no necesitan panegíricos.

Falta solo que el Sr. Alba corone la obra en la forma que propone el brillante cronista de *El Liberal*, Antonio Zozaya: la Gran Cruz de Alfonso XII, a Esteban López, y el título de Benemérita a Valencia de Alcántara.

Y para terminar:

Sr. D. Esteban López.

Querido tocayo: Sea enhorabuena y *bicho quieto*, hasta llegar al siglo, en compañía de tu mujer y de los churumbeles, como les llaman por aquí.

Te abraza tu compañero, amigo y tocayo.

ESTEBAN DE BENITO.

La Granada (Huelva).

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de Abril de 1910, Real orden de 29 de Mayo del mismo año, Real decreto de 25 de Agosto, Real orden de 5 de Octubre, Real orden de 22 de Noviembre de 1911, Orden circular de 13 de Mayo último y complementarias y a fin de proceder a la formación de nueva lista de aspirantes a interinidades de Escuelas Nacionales de primera enseñanza de esta provincia, los señores maestros y maestras que deseen desempeñar escuelas en tal concepto, presentarán en esta Junta provincial instancia dirigida al Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente, debidamente documentada, solicitando ser nombrados para escuelas que vaquen o estén vacantes, señalando las categorías de las plazas a que aspiren.

Para ser nombrado maestro interino de escuela pública, se requiere, además de las condiciones de ser español, la de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad y poseer el Título correspondiente a la vacante, o, en su defecto, haber satisfecho los derechos para la expedición del mismo. Sólo a falta de aspirantes que no hayan cumplido veintiún años, podrán ser nombrados los que tengan diez y ocho y reúnan los demás requisitos señalados.

Los aspirantes que tengan ya prestados servicios y estén ejerciendo, acompañarán a su instancia la hoja de méritos y servicios, junto con los justificantes necesarios, si de ellos no se ha tomado nota en esta Junta, y la partida de nacimiento legalizada, si no obra en el expediente personal del interesado.

Si los aspirantes han prestado servicios y no se encuentran en la actualidad regentando escuela, además de la instancia, hoja de servicios y justificantes que se mencionan en el párrafo anterior, precisarán acompañar certificación del Registro de Penados y rebeldes, expedida dentro del plazo de la convocatoria.

Los que no tengan prestados servicios de ninguna clase de Escuelas públicas, la hoja de servicios será sustituida por un certificado de capacidad, estudios y méritos, expedido por el Secretario de la Junta provincial. Para expedir este documento, presentarán los maestros en la Secretaría de la Junta, certificación de nacimiento debidamente legalizada, certificación del Registro de Penados y rebeldes, título profesional o certificado de haber hecho el depósito para la expedición del mismo, Real orden de la Dirección general de primera enseñanza y copia compulsada en forma que justifique que están dispensa-

dos para ejercer el magisterio público en Escuelas Nacionales, si tienen enfermedad o defecto físico. Si no padecen enfermedad o defecto físico antedichos, certificación facultativa expedida en papel del sello correspondiente en que se hagan detalladamente constar estos extremos.

También se acompañará a cada expediente una cubierta o carpeta, en la que se hará constar, con la debida claridad, el nombre del aspirante, su domicilio o punto de su habitual residencia y la suma de tiempos que determinen la preferencia con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a Tiempo de servicios en el magisterio público como auxiliar gratuito, como interino o sustituto, siempre que no tenga nota desfavorable.

2.^a Tiempo de estudios correspondientes al título de maestro que tenga el aspirante.

3.^a Tiempo de estudios en otras carreras, cuando el aspirante pueda aducir alguno.

4.^a Oposiciones aprobadas a escuelas públicas, contándose seis meses por cada oposición.

Los aspirantes tendrán el mayor cuidado en la redacción de las hojas de servicios, para que se destaquen con toda claridad los diferentes conceptos, haciendo al final de la hoja y antes de la certificación de la autoridad competente, un resumen de conceptos, y además, consignarán claramente la suma de todos los tiempos.

Serán excluidos de las relaciones de aspirantes los que dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, no presenten completa su documentación.

Guadalajara 28 de octubre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.—El Secretario, Luis R. Mateo.

(*Boletín oficial* del 28 de octubre.)

ANUNCIOS DE VACANTES

Concurso de Ascenso y de Traslado de Octubre de 1912

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de marzo de 1911, para la aplicación de los preceptos del Real decreto de 25 de febrero anterior, con la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de abril del propio año y las disposiciones del Real decreto de 15 de abril de 1910 y artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del reglamento de 25 de agosto del pasado año, se anuncian para su provisión en propiedad en los turnos expresados las siguientes escuelas nacionales de primera enseñanza que se hallan vacantes en este distrito universitario, según los datos que se han recibido de las respectivas Secciones de Instrucción pública:

Concurso de ascenso.—*Plazas para Maestros, con 625 pesetas de sueldo.*—Provincia de Granada: Viznar y Beas de Guadix.—Provincia de Málaga: Portugalejo (Canillas de Aceituno) y Atajate.—*Plazas para Maestras, con 625.*—Provincia de Granada: Fuente Nueva (Orce), mixta, y Beas de Guadix, elemental.—Provincia de Málaga: Archez y Benadalid.

Concurso de traslado.—*Plazas para Maestros, con 625 pesetas de sueldo.*—Provincia de Granada: Purullena.—Provincia de Almería: Bentarique, Sufli, Chercos y Ocaña.—Provincia de Málaga: Salares y Juzcar.—*Plazas para Maestras, con 625.*—Provincia de Granada: Rubite.—Provincia de Almería: Alcudia y Urracal.—Provincia de Málaga: Cajís (Vélez-Mála-

ga), Campillos, auxiliaría, y Colmenar, 'auxiliaría.—*Plazas para Maestros, dotadas con menos de 625 pesetas.*—Provincia de Granada: Fregente, Notáez (Almejijar), Conchar y Amarguilla (Cúllar-Baza), mixtas, con 500.—Provincia de Almería: Cañadas (María), mixta; Cerricos (Oria), incompleta, y Darri-cal y Saliente Alto (Albox), mixtas, con 500.—*Plazas para Maestras, dotadas con menos de 625 pesetas.*—Provincia de Granada: Yátor, incompleta, con 550; Saleres, mixta, con 550, y Jolúcar (Gualchos), Mecina Tedel y Venta Quemada (Cúllar-Baza), mixtas, con 500.—Provincia de Almería: Cántaro (Serón), Gilma (Nacimiento), Trebolar (Adra), Polopos (Lucainena) y Marchal (Enix) mixtas, con 500.—Provincia de Málaga: Benahavis, mixta, con 500.

(*Gaceta* 25 octubre.)

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Concurso de ascenso.—*Para Maestros, con 625 pesetas.*—Provincia de Coruña: Narahio (Ayuntamiento de San Saturnino), Calo (Vimianzo), Cambeda (Vimianzo), de sostenimiento voluntario, y Ontes (Mazaricos.—Provincia de Lugo: Obe (Ribadeo) y Suegos (Riobarba).—Provincia de Orense: Mundil (Cartelle), Fontao (Merca), San Pedro de la Torre (Padrenda), Padrenda (Padrenda) y Barco, auxiliaría (Barco).—Provincia de Pontevedra: Santa María de Sacos (Cotovad) y Gargamala (Mondariz).—*Para Maestras, con 625.*—Provincia de Coruña: Rendal (Arzúa).—Provincia de Orense: Baiste (Avión), Berrande (Villardevós), Gudes (Ginzo) y Tosende (Baltar).—Provincia de Pontevedra: Carracedo (Caldas).

Concurso de traslado.—*Para Maestro.*—Provincia de Coruña: Montemayor (Larache), San Pedro de Muro (Puerto del Son) y Frades, con 625 pesetas; Teo, con 550, y Baltar (Mellid) y Berdoyas (Vimianzo), con 500.—*Para Maestra.*—Villadabad (Tordolla), con 625, y San Mamed del Monte (Beña), con 625, de sostenimiento voluntario.—*Para Maestro.*—Provincia de Lugo: San Pedro de Mera (Lugo), con 625, y Vilarello (Cervantes), Bendollo Nováis (Quiroga) y Ernes (Fonsagrada), con 500.—Provincia de Orense: Guamil (Baños de Molgas), Cesures (Manzaneda) y Aláis (Castro Caldelas), con 625, y Loiro (Bardanes), Portela (Verea), Reádegos (Irijo), Parada (Irijo), Chas (Montederramo) y Pena de Oteiro (Montederramo), con 500.—*Para Maestra.*—Betán (Baños de Molgas), Sabani (Rairiz de Veiga), Sabadell (Pereiro), Tronceda (Castro Caldelas) y Servoy (Castrelo del Valle), con 625, y Jubín (Cenlle), Carpazás (Bande), Rebordechás (Villar de Barrio), Fonteita (Chandreja), Retorta (Laza) y Garabelos (Bande), con 500.—*Para Maestro.*—Provincia de Pontevedra: Periras (Mos) y Gesta, niños (Lulín), con 625, y Fózara (Puenteáreas), Oubiña (Cambados), San Julián (Marín), San Jorge de Veá (Estrada), Cordeira (Nieves) y Corredoira (Cotovad), con 500, de sostenimiento voluntario.—*Para Maestra.*—Nogueiras (Dozón), con 625, y San Cipriano de Ribarteme (Nieves), Piñero (Covelo), Froján (Lalín) y Ventín (Fornelos), con 500, 'de sostenimiento voluntario.

(*Gaceta* 25 octubre.)

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de ascenso.—*Plazas para Maestro, con 625 pesetas.*—Provincia de Logroño: Matute.—Provincia de Navarra: Yanci y Lecumberri.—Provincia de Teruel: Torrijas.—*Para Maestra, con 625 pesetas.*—Provincia de Zaragoza: Tosos y Sigüés.—Provincia de Logroño: Viniegra de Abajo.—Provincia de Soria: Matalebreras.

Concurso de traslado.—Plazas para Maestro, con 625 pesetas.—Provincia de Logroño: Bañares.—Provincia de Navarra: Valcarlos y Barascain.—Provincia de Soria: Yelo.—Provincia de Teruel: Poyo y Cortes de Aragón.—Para Maestra, con 625 pesetas.—Provincia de Zaragoza: Puebla de Albortón y Cinco Olivas.—Provincia de Logroño: Lagunilla.

Escuelas de niños y de asistencia mixta que han de proveerse en Maestro, con 500 pesetas.—Provincia de Zaragoza: Torralvilla, Samper del Salz y Berdejo.—Provincia de Logroño: Jubera, Pazuengos, El Río e Islallana, aldea de Nalda.—Provincia de Huesca: Santa Eulalia de Peña, Bentué de Rasal y Ascara, mixtas.—Provincia de Navarra: Mendavia (auxiliaria), niños.—Provincia de Soria: Arbujuelo, Aldea de San Esteban, Cobertelada, El Collado, Lumias, Navaleno, Ribarroja, Rebollosa de Escuderos, Valtueña, Zayuelas, Fuentearmegil y Lería, mixtas.—Provincia de Teruel: El Castellar (550), y Castellote, niños.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta para proveer en Maestra, con 500 pesetas.—Provincia de Zaragoza: Lorbés y Retascón.—Provincia de Huesca: Ainsa (550), Valle de Lierp (de temporada), Valle de Bardagí (de temporada) y Sarvisé.—Provincia de Logroño: San Vicente de Munilla, Villar de Torre, Almarza de Cameros, mixtas, y Antol (auxiliaria), párvulos.—Provincia de Navarra: Acedo (400), Baribar (400) y Benegorri (300).—Provincia de Soria: Acijos y Fuentegelmes, mixtas.—Provincia de Teruel: Cubla, niñas.

(Gaceta 30 octubre.)

UNIVERSIDAD DE MADRID

Tribunal de oposiciones a plazas de Maestros vacantes en las escuelas nacionales de este distrito universitario, dotadas con sueldo inferior a 2 000 pesetas.—Los señores opositores a las plazas antes mencionadas se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, al salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Los citados señores que dejen de concurrir el día que se señala no podrán tomar parte en los actos, así como aquellos otros que, al dar comienzo a los mismos, no hayan completado su documentación.

Madrid, 23 de octubre de 1912.—El presidente del Tribunal, Dr. Mariano Viscasillas.

(Gaceta 25 octubre.)

JUNTA PROVINCIAL DE BARCELONA

De conformidad con lo prevenido en el art. 9.º del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, se ha recibido del Excmo. señor Rector de este distrito universitario la relación siguiente:

Distrito universitario de Barcelona.—Relación de vacantes de las Escuelas Nacionales, correspondientes, a la provincia de Barcelona que deben ser provistas por oposición en turno restringido, según lo dispuesto en el Apartado B del artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto 1911, para la aplicación del Real decreto de 7 de julio del propio año.

Escuelas servidas por Maestras.—Castellar del Riu, Escuela Nacional mixta; Masanés (Saldes), ídem íd.; Saderra (Orís), ídem íd.

Barcelona, 5 de octubre de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Universidad de Barcelona.

Por lo que esta Junta provincial anuncia la refe-

rida convocatoria, dando un plazo de quince días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid», pudiendo tomar parte en los ejercicios que al efecto se celebrarán en esta ciudad todas las Maestras con título elemental, cuando menos que desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios, cuyo extremo habrán de acreditar por la correspondiente hoja de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Las instancias, documentadas, se dirigirán y remitirán a esta Presidencia, o podrán entregarlas en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, de doce a trece, terminando, en su consecuencia, el plazo de la convocatoria el último día de los quince concedidos, a la hora de las trece, y si éste fuese festivo, el siguiente, a la misma hora.

De conformidad con la Real orden de 12 de enero último, las Maestras que obtengan las plazas que se anuncian tendrán el mismo sueldo que actualmente tiene asignado la Escuela, que es el de 500 pesetas anuales, y a los efectos procedentes se hace constar que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esas oposiciones lo componen D.ª Luisa Prunés Torra, Profesora de la Escuela Normal de Maestras, en concepto de Presidenta; D. Ramón Porqueres Crivillé y D.ª Margarita Carmonell Salas, Maestros de Escuelas Nacionales de esta ciudad, en concepto de Vocales.

Barcelona, 9 de octubre de 1912.—El Presidente, M. Portela.—El Secretario, Rafael Vidal.—Aprobada: El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 19 octubre.)

DE ASOCIACIONES

A los Maestros del partido de Cogolludo

Habiendo quedado vacante, como todos sabéis, la Habilitación de los Maestros de este partido, por defunción del que tantos años la vino desempeñando con acrisolada honradez D. Idefonso Barragán (q. D. h.), os convoco para el día 10 del próximo noviembre, a las once de la mañana, en el local Escuela del pueblo de Matarrubia, con el fin de elegir nuevo Habilitado.

No hay para qué encomiar la importancia de la reunión, porque ella sola se ensalza, toda vez que se trata de elegir una persona que ha de ser la depositaria de nuestros escasos haberes y que de sus aptitudes y honradez ha de depender la regularidad de los cobros y la seguridad de nuestros sueldos.

Por tanto, a todos en general, propietarios e interinos, asociados y no asociados, os encarezco la asistencia, para que todos emitamos nuestros votos y no podamos culpar a nadie de la buena o mala elección que hagamos.

Os saluda vuestro Presidente, SANTOS VIÑUELAS.

BIBLIOGRAFIA

Los opositores a Escuelas públicas no deben adquirir libros para hacer su preparación sin conocer antes los de Escribano.

Elementos de legislación escolar.—Es la obra más moderna de este género y como consecuencia muy recomendable para opositores a Escuelas, tanto por el fondo como por la forma en que está expuesta: ejemplar, 3 pesetas.

Rudimentos de Derecho.—Con el libro anterior pueden hacer los maestros un concienzudo estudio de cuanto necesitan respecto a Derecho y legislación escolar: ejemplar, 3 pesetas.

Pedagogía.—Tercera edición. Contiene esta obra las interesantes cuestiones pedagógicas: ejemplar, 6'50 ptas.

Historia de la Pedagogía.—Libro muy recomendable

y que prescinde del lastre inútil que otros similares contienen: precio del ejemplar, 3 pesetas.

Lecciones de Gramática castellana y modelo de Analisis gramatical.—La aceptación extraordinaria que ha tenido esta obra hace su mejor elogio: precio del ejemplar, 3 pts.

Lecciones de Agricultura.—Puede afirmarse que esta obra es la única que sin errores científicos se amolda de modo extraordinario a las necesidades de los aspirantes al Magisterio y opositores a Escuela públicas: precio del ejemplar, 3 pesetas.

Lengua castellana Preceptiva e Historia de la Literatura. (Escribano y Rogerio Sánchez).—Establece criterio fijo respecto a esta asignatura y reduce tan interesante materia hasta donde es posible.

En prensa: Ejercicios corporales y trabajos manuales.

El Lenguaje.—Revista filológica interesantísima. Única que se publica en castellano. Ha merecido unánimes elogios de la prensa española y extranjera. Un cuaderno mensual de 32 páginas. Precios de suscripción, 6 pesetas al año en España y 8 francos en el Extranjero.

* *

Recomendamos a nuestros lectores el nuevo libro que con el título «Guía del Maestro de primera enseñanza», ha publicado el fundador del periódico *La Revista*, de Sevilla, D. Juan González Román.

Es un buen libro de consultas, con instrucciones sobre Interinidades.—Oposiciones libres y restringidas.—Concurso de ingreso para interinos.—Concurso de reingreso.—Concursos de ascenso por méritos y por antigüedad.—Concursos de traslado.—Plazas fuera de concursos.—Permutas.—Rehabilitaciones.—Licencias.—Períodos de observación.—Sustituciones.—Jubilaciones.—Clasificaciones.—Mejora de clasificación.—Pensiones de viudedad y de orfandad.—Mejora y acumulación de pensiones.—Rehabilitación de pensionistas.—Devolución de desuentos.—Haber pasivos devengados.—Devolución de cantidades acreditadas indebidamente a Pasivos.—Otros asuntos de gran interés para el Magisterio, etc., etc.

Contiene también tan interesante libro un gran número de formularios de instancias y oficios para todos los casos que pueden presentarse. Precio: DOS pesetas.

Los Maestros que deseen adquirir este libro deben pedirlo a su autor, calle Duque Cornejo, número 10, Sevilla, remitiendo su importe en letra del Giro Mutuo o Postal, sellos de correo, etc.

* *

Gran éxito.—10.000 suscriptoras en seis meses.—**La Reine de la Mode.**—Revista de modas francesas; la más completa y la más práctica. Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

Precios de abono: un año, 12 pesetas; seis meses, 6'50 pesetas. Número de muestra, 1'25 pesetas.—NOTA.—Con el fin de recompensar a los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono u orden de renovación hecho directamente una magnífica carpeta para conservar los figurines.

Las suscripciones pueden hacerse en la Administración de LA ORIENTACION.

* *

Hemos recibido una bien editada memoria titulada *Viaje pedagógico a Francia, Suiza y Alemania en el año 1911*, que ha sido presentada al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por varios Maestros públicos de dicha ciudad, libro en el que se puede aprender mucho y bueno respecto a la enseñanza que se da en dichos países.

* *

Historia Sagrada, por D. Silvestre Santaló.—La Casa Dalmau Carles, de Gerona, ha editado un precioso libro de Historia Sagrada, para el grado medio en las Escuelas y que lleva la aprobación del Ordinario.

Está admirablemente escrito para hacerle asequible a las inteligencias de los niños, e ilustrado con numerosos grabados, constando de 132 páginas y una preciosa cubierta en tricomía.

* *

La misma casa editora nos ha remitido un ejemplar

del interesante libro **Más lecciones de cosas**, escrito por el Profesor Normal D. Angel Llorca.

Es un libro de lectura, tan ameno y tan instructivo, que debieran conocerle todos los Maestros y adoptarle en sus Escuelas para la clase a que está destinado. Le ilustran centenares de fotograbados, consta de 295 páginas, lleva una artística cubierta y su precio es el de 12 pesetas docena de ejemplares.

NOTICIAS

Normal de Maestros.—Los representantes de este Ayuntamiento D. Manuel Diges y D. Vicente Pedromingo, han presentado a dicha Corporación una moción para que se solicite de la Diputación provincial la creación en esta capital de una Escuela Normal Superior de Maestros.

En la sesión del miércoles último, después de apoyarla el Sr. Pedromingo, quedó aprobada por unanimidad dicha moción.

El Escalafón de Inspectores.—El ministro ha dictado una Real orden disponiendo que se proceda a la publicación del Escalafón de Inspectores de primera enseñanza con arreglo a su situación en 1.º de octubre corriente, el cual tendrá carácter provisional.

Este Escalafón se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 27 del corriente y se da un plazo de un mes para la presentación de reclamaciones y subsanar errores, publicándose seguidamente el definitivo.

En lo sucesivo, tanto los concursos de antigüedad, como cuanto se relaciona con la situación en el cuerpo de los Inspectores con arreglo a sus servicios, se regulará por el Escalafón, una vez que sea publicado el definitivo.

Adultos.—Para desempeñar las clases de adultos en esta capital, han sido designados los Maestros D. Pedro de Diego Hermoso, D. Miguel Santaló y D. Eugenio Gómez Rojas, quienes darán aquéllas en el Grupo Escolar los dos primeros y en la Escuela de San Esteban el último.

Nuestro extraordinario.—Con frases altamente encomiásticas, que agradecemos en extremo, se han ocupado del número que publicamos con motivo de la inauguración del Grupo Escolar, nuestros queridos colegas profesionales *El Faro del Magisterio*, de Alicante; *La Orientación*, de Santander; *La Escuela Nacional*, de Badajoz; *El Distrito Universitario*, de Valladolid, y el de esta capital *Juventud Obrera*.

Un ángel más.—En Escamilla, a la edad de cuatro años, ha subido al cielo la niña Isabel Segura Sánchez, hija de la maestra de dicho pueblo D.ª Isabel, a quien deseamos resignación cristiana para sobre llevar el dolor que le ha producido la pérdida de tan preciosa niña.

Clases.—El lunes día 3 de noviembre deben empezar a funcionar las clases nocturnas según las disposiciones vigentes. Advertimos a nuestros lectores que la Dirección general de primera enseñanza, con motivo de la pretensión de un Maestro referente a la asignación de adultos del pasado curso, ha orde-

nado que *todo el Maestro que al comenzar el 1.º de noviembre deje de participar que presta la enseñanza de adultos, se aplace su abono hasta el curso siguiente.*

Ténganlo presente nuestros compañeros, a fin de no sufrir perjuicio en el percibo de dicho emolumento y manden el oficio de cumplimiento enseguida, a fin de poder ser incluidos en nómina.

Jubilación.—Ha sido acordada, por haber cumplido la edad reglamentaria, la jubilación del maestro de San Andrés del Rey D. Niceto Yagüe.

Voto de gracias.—La Junta local de 1.ª enseñanza de Gárgoles de Arriba ha otorgado un voto de gracias a la Maestra que fué de dicho pueblo doña María Salomé García, por el interés demostrado durante el tiempo que desempeñó la Escuela.

Suprimida.—Por Real decreto ha quedado suprimida la Delegación regia de 1.ª enseñanza de Castellón.

Alumbrado.—En la sesión celebrada el miércoles por el Ayuntamiento, solicitó el Teniente de Alcalde Sr. Pedromingo que antes de empezar las clases de adultos quedara hecha la instalación de alumbrado eléctrico en el Grupo Escolar, a lo que accedió la Corporación Municipal.

Devoluciones.—Han sido devueltos por las Alcaldías de Almoguera, Pastrana y Turmiel, respectivamente, los títulos administrativos de la maestra propietaria D.ª Gregoria Antón y de los interinos D. Angel Maldonado y D. Segundo Agueda, por no haberse posesionado en el plazo legal.

Tampoco ha tomado posesión de la Escuela de Tortuero el interino D. Adolfo Aranda.

Posesión.—Se ha posesionado de la Escuela de Concha, la maestra propietaria D.ª Evarista Cantí. De la de Pinilla de Molina, el interino D. Paulino Aleiandro Fernández.

Desestimada.—Por la Superioridad ha sido desestimada una instancia del oficial de esta Sección de Instrucción pública D. Paulino Saldaña, en la que solicitaba se le otorgase una de las plazas vacantes de inspectores de zona.

Jubilación.—El maestro de Clares D. Hilario Albacete, ha cursado a la Junta provincial su expediente de jubilación.

Renuncias.—La maestra interina nombrada para la Escuela de Villed de Mesa D.ª María Salomé García, ha presentado la renuncia, por enfermedad.

—Por igual causa ha renunciado también el interino de Anquela del Ducado D. Juan G. Prieto.

Al Rectorado.—Han sido enviados los expedientes de D.ª Isabel Maroto, incurso en el art. 171 de la ley, el de D.ª Natividad del Val y el de premio de D. Modesto Sanz.

Interino.—Para la Escuela del Recuenco, ha sido nombrado maestro interino D. Carmelo Cortés.

Presupuestos.—Advertimos a los señores Maes-

tros, que el presupuesto duplicado que deben remitir a la Junta provincial, debe ir acompañado cada uno de su correspondiente inventario.

CORRESPONDENCIA

Navalpotro.—C. L.—Hecho su encargo.

Valsalobre.—V. S. R.—Enviado lo que pidió. Se le devolvió hoja.

Valsain.—S. S.—Recibido importe trimestre.

Canredondo.—I. O.—Se le remitieron impresos. El recibo se mandó a Atienza.

Herrería.—M. R.—Se le enviará.

Villalvilla.—E. R.—Se le remite lo que pide.

LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.ª edición, notablemente mejorada con profusión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indispensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilustrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha desempeñado igual cargo en el Instituto de esta provincia.

Véndese al precio de *una peseta* ejemplar y *doce pesetas* la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.

SISTEMA METRICO DECIMAL

— POR —

-Don Pedro de Diego Hermoso-

APROBADO DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se vende en casa del Autor, Jaudenes, 8 y en la
— librería de Antero Concha. —

Precio: 2 pesetas 50 céntimos docena; 5 docenas, 10 pesetas.

El Libro del Opositor a Escuelas

Con este título acaba de publicarse un interesante libro escrito por D. Isidro Almazán y Francos, Maestro por oposición de la Escuela Nacional de Atienza (Guadalajara) que es de gran utilidad a todos los profesores de ambos sexos que aspiren a hacer oposiciones del turno restringido o libre, pues con suma sencillez y paso a paso conduce al opositor enterándole de todo cuanto a la oposición se refiere, explicando todas las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas y demás referente al asunto.

Como objeto principal de la obra, da claras explicaciones de los ejercicios que hay establecidos para las oposiciones, aplicables para los cinco del turno restringido y los siete del libre, con las cuales los opositores pueden formar un concepto exacto de cada uno de ellos con gran provecho en su preparación. Termina con las reglas correspondientes a la formación de la lista definitiva de los opositores y provisión de las Escuelas incluso las de Patronato.

Los pedidos pueden hacerse al editor D. Antero Concha, en Guadalajara, y principales librerías, al precio de

UNA PESETA EJEMPLAR

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos*

DALMAU CARLES & COMP.—EDITORES
— **GERONA** —

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y Garcia, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Etica, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorrell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 750 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí Aispera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Maerial y menaje escolar.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA**.. **DON JULIAN RAMIREZ**,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).
ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—**CADENAS** para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—**CALZADOS** de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—**PAÑUELOS** de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—**COMPRO** alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —